

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: EJECUTIVO EFEC. DE LA GARANTÍA REAL No. 2021 - 00328
DEMANDANTE: CREDIFLORES
DEMANDADOS: HERNÁN ENRIQUE CAICEDO CASTILLO y OTRA.

Con relación a lo peticionado por el apoderado de la actora, se ordena estar a lo ordenado en auto de fecha 15 de septiembre de 2021. -fl.53-

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'L' and 'S' followed by a smaller 'G' and 'M', representing Lilia Inés Suárez Gómez.

LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
JUEZ